7508

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
-4 MAR 2016 11h10
Rocío Molina
REGISTRO DE SOCIEDADES

YASBEK & LOMAS & MORALES
ABOGADOS

Rocío M

Señor:

INTENDENTE DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO

ESCANEAR

Ciudad.-

Yo, ***MARIA CECILIA NUÑEZ YEROVI***, en calidad de apoderada del Gerente General de la compañía KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA., sr. Cristóbal Fábrega Castellón y debidamente facultada para este tipo de actos de acuerdo a la cláusula OCHO, conforme se acredita con el documento que adjunto a la presente, bajo número de expediente: **160580**, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Conforme lo dispuesto en el artículo 131 y en el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías, procedo a incorporar la información de la compañía KOPPERT ESPAÑA S.L., que es la sociedad extranjera socia de mi representada.

El detalle de la información que se ingresa es la siguiente:

1.-Formulario Nomina de Socios o Accionistas de la compañía extranjera KOPPERT ESPAÑA S.L., que a su vez es socia de la compañía KOPPERT ECUADOR CIA.LTDA., con el debido reconocimiento de firma de la apoderada que suscribe.

2.-Copia certificada por la Notaria Pública Vigésima Primera del Cantón Quito, del certificado de existencia legal de la compañía KOPPERT ESPAÑA S.L., debidamente apostillado.

3.- Copia certificada por la Notaria Pública Vigésima Primera del Cantón Quito de la Escritura Pública del Poder otorgado por la socia KOPPERT S.L., a favor de la Abg. Priscila Yasbek Monge para que ejerza la calidad de apoderada local conforme lo dispone el artículo 6 de la Ley de Compañías, debidamente apostillado.

Toda la información ingresada corresponde al cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 131 de la Ley de Compañías, correspondiente al año 2015.

Una vez que se ha cumplido con las obligaciones pendientes previstas en la Ley de Compañías, solicito de la manera más comedida se actualice el certificado de cumplimiento de obligaciones.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
- 3 MAR 2016

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

7508

YASBEK & LOMAS & MORALES
ABOGADOS

Notificaciones al lugar continuamos recibiendo en el casillero judicial Nro. 600 del Palacio de Justicia de Quito y al correo electrónico pyasbek@vlmabogados.com

Firmo conjuntamente con mis abogadas patrocinadoras, quienes de forma individual y-o conjunta quedan autorizadas a realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del cumplimiento de las obligaciones de KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA., ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Con copia.

Atentamente,

María Cecilia Nuñez Yerovi

APODERADA GERENTE GENERAL

Adjunta poder.

Abg. Priscila Yasbek Monge

ABOGADA MAT. 1870 C.A.L.

Livia Reyes Cabrera

ABOGADA MAT. 17-2010-299 DEL FORO DE ABOGADOS

Documentación registrada por el año 2015

2016.03.04

ESCANEAR

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:	CUARTA
DE LA ESCRITURA DE:	PODER ESPECIAL
OTORGADA POR:	KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.
A FAVOR DE:	ING. MARIA CECILIA NUÑEZ YEROVI
CUANTÍA:	INDETERMINADA
QUITO, a	16 DE FEBRERO DEL 2016

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado V.

ACTIO BONAE FIDEI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

14725
14726

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2016-17-01-21 P00488

PODER ESPECIAL

Otorgan:

CRISTOBAL FABREGA CASTELLON

en Calidad de Gerente General de la COMPAÑIA

KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.

A favor de:

Ingeniera MARIA CECILIA NUÑEZ YEROVI

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 4 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diez y seis de febrero del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI,** Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor: **CRISTOBAL FABREGA CASTELLON**, con número de pasaporte PAA tres ocho nueve tres cuatro uno (389341), mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad española, como gerente del

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

idioma castellano, domiciliado Colombia y de paso por la República del Ecuador, Distrito Metropolitano de Quito; en calidad de Gerente General de la Compañía **KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.**; conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, y debidamente autorizado por la por la junta general extraordinaria y universal de socios de fecha diez de febrero del dos mil diez y seis: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento público, el señor **CRISTOBAL FABREGA CASTELLON**, con número de pasaporte PAA tres ocho nueve tres cuatro uno (389341), mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad española, conocedor del idioma castellano, domiciliado Colombia y de paso por la República del Ecuador, Distrito Metropolitano de Quito; en calidad de Gerente General de la Compañía **KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.**; conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, y debidamente autorizado por la por la junta general extraordinaria y universal de socios de fecha diez de febrero del dos mil diez y seis. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento el **MANDANTE**, en calidad de Gerente General de la Compañía **KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.**, confiere **Poder Especial**, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la ingeniera **MARIA CECILIA NUÑEZ YEROVI**, con cedula de ciudadanía número cero sesenta diez y nueve noventa y dos catorce dos (0601992142), mayor de edad, a quien se la podrá denominar simplemente la **MANDATARIA**, para que en nombre y en representación de la compañía **KOPPERT ECUADOR CIA.**

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

LTDA., realice los siguientes actos: **UNO.**- Suscriba cualquier tipo de contrato civil o mercantil a nombre de la mandante en el Ecuador, en tal virtud queda la mandataria facultada a discutir los términos y demás condiciones contractuales; **DOS.**- Aceptar a nombre de la mandante las garantías reales y/o personales que garanticen las obligaciones contraídas o que se contraigan por terceros a favor de la Compañía **KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.**, por la venta de sus productos en el mercado ecuatoriano; **TRES.**- Firmar contratos de trabajo con el personal que se contrate para que preste sus servicios personales a la Compañía **KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.**; **CUATRO.**- Contrate abogados o procuradores judiciales; para que inicie y conteste demandas de cualquier tipo ante las diferentes Unidades Judiciales del todo el territorio ecuatoriano, interponga recursos los recursos establecidos en la ley; **CINCO.**- Para abrir y cerrar cuentas bancarias, efectuar depósitos monetarios en ellas y retirarlos, firmar letras de cambio, libranzas y otros documentos negociales contra tales cuentas. **SEIS.**-Acepte, pague, proteste y endose cheques, acepte y endose letras de cambio, pagares a la orden, notas de crédito, libranzas y otros documentos negociables **SIETE.**-Para que a nombre de mi representada adquiera bienes muebles e inmuebles en el Ecuador, así como tome en arriendo o de en arrendamiento bienes de la compañía, constituya y levante gravámenes hipotecarios, prendas industriales, se le autoriza para que firme promesas de compraventa y cualquier otro acto o contrato permitido por las Leyes del ecuatorianas, con limitación establecida más adelante. **OCHO.**- Para que a nombre y representación de las compañías por la calidad que ostento, acuda, solicite, intervenga y gestione ante el Servicio de Rentas Internas,

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

SRHS REVISADO NOTARIA 21 UIO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro, Distrito Metropolitano de Quito, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Agricultura, Ganadería ,Acuacultura y Pesca, Agrocalidad, Servicio Nacional de Aduanas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, o cualquier otra entidad del sector público o privado, la actualización de datos, obtención y cambios de clave, obtención de los certificado de estar al día en las obligaciones, y no tener empleados o cualquier otro certificado, entrega y actualización de información en general. **NUEVE.-** La mandante a través de las facultades establecidas en este instrumento, únicamente podrá obligar a la compañía hasta por un monto que no supere los **TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (35.000,00). TERCERA.- CUANTIA.-** Indeterminada. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la presente minuta.- (firmado) Abogada Priscila Yasbek Monge, matrícula mil ochocientos setenta del Colegio de Abogados de Loja.- Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

CRISTOBAL FABREGA CASTELLON
cc. PAA389341

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
La Notaria.

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1792147646001
RAZON SOCIAL:	KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	KOPPERT ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	GOEDHART
CONTADOR:	AGUILAR TELLO FRANKLIN AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/07/2008	FEC. CONSTITUCION:	14/07/2008
FEC. INSCRIPCION:	08/08/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N34-127 Intersección: SUIZA Edificio: MURANO PLAZA Piso: 3 Oficina: 33 Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Telefono Trabajo: 026020118 Celular: 0998389485 Email: fmquick@andinanet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

CCD: C33102 30 MAY 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPAG030111 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y [illegible] Fecha y hora: 30/05/2014 12:22:17

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
www.SRI.gob.ec
Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21 Quito Abg. María Laura Delgado Viteri

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792147646001

RAZON SOCIAL: KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: KOPPERT ECUADOR FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N34-127 Intersección: SUIZA Referencia: A CINCUENTA METROS DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Edificio: MURANO PLAZA Piso: 3 Oficina: 33 Telefono Trabajo: 026020116 Celular: 0998389485 Email: fmquick@andinanet.net

30 MAY 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPAG030111 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 30/05/2014 12:22:18

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....1.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 16 FEB 2015

Abg.María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

ESPAÑA PASAPORTE PASSPORT

P ESP PAA389341

FABREGA
CASTELLON
CRISTOBAL

ESPAÑOLA

29 11 1981

M

A7524733900

ALMERIA (ALMERIA)

06 04 2015

06 04 2025

DGP-04349L6P1

225984

P<ESPFABREGA<CASTELLON<<CRISTOBAL<<<<<<<<<<

PAA3893413ESP8111292M2504063A7524733900<<<88

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ....1.... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 16 FEB 2016

Abg.María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg.María Laura Delgado Viteri

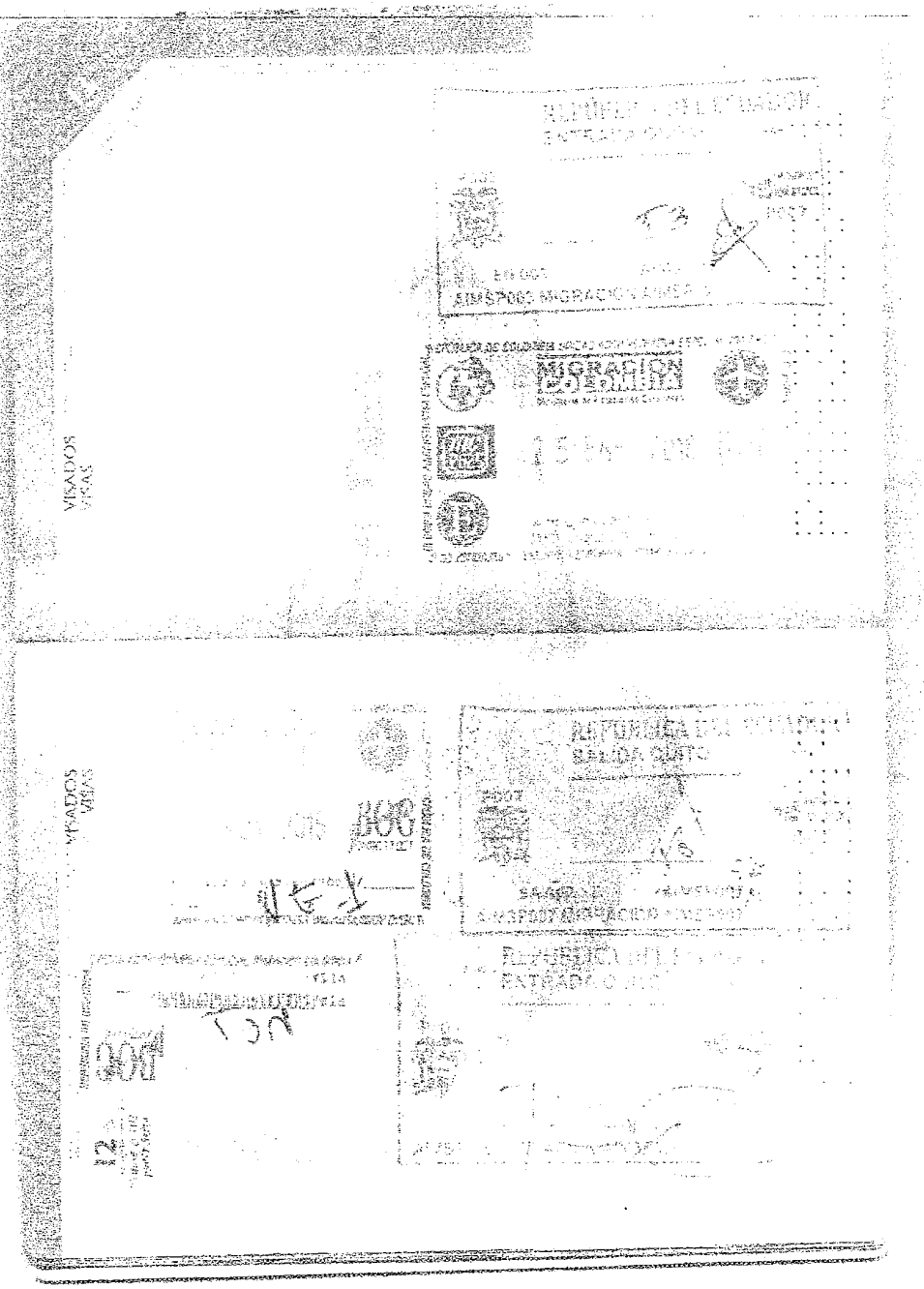

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....0.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 16 FEB 2016

Abg.María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

KOPPERT
BIOLOGICAL SYSTEMS

Quito, 26 de enero del 2016
Sr:
CRISTOBAL FABREGA CASTELLON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Koppert Ecuador Cia. Ltda., conforme acta de fecha veinte y cinco de enero del dos mil diez y seis, cúmpleme informarle para los fines legales pertinentes, que usted ha sido designado como GERENTE GENERAL de la compañía en referencia, por un periodo estatutario de DOS AÑOS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo DECIMO SEGUNDO, del contrato social de KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA, a usted le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía en forma individual, como también lo que se detalla a continuación: a) La administración ordinaria de la compañía; b) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de aportación; c) Cumplir con las disposiciones que le señale la Junta General; d) Actuar conjuntamente con el Presidente cuando este último deba obligar a la compañía por un valor superior a veinte mil dólares norteamericanos; e) Las demás que le señale la Ley.

a) CONSTITUCIÓN.- La compañía KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el día diez y seis de junio del dos mil ocho, la cual fue debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ. cero cero dos mil trecientos setenta y cinco de fecha dos (2) de julio del dos mil ocho; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número veinte y dos noventa y cuatro (2294), Registro del Libro Mercantil, tomo ciento treinta y nueve (139), repertorio veinte y ocho veinte y nueve uno (28291), de fecha catorce de julio del dos mil ocho. **b) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-** Mediante escritura Pública celebrada ante Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el día siete de septiembre del dos mil diez, se otorga el aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía Koppert Ecuador Cia. Ltda, la cual fue debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000757, de fecha diez y siete (17) de febrero del dos mil once; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número trece noventa y seis (1396), Registro del Libro Mercantil, tomo ciento cuarenta y dos (142), repertorio cero uno setenta y ocho cincuenta y siete (017857) de fecha veinte y ocho de abril del dos mil once. **c) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-** Mediante escritura Pública celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, el día veinte y ocho de mayo del dos mil quince, se otorga el aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía Koppert Ecuador Cia. Ltda, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con número de

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

repertorio: veinte y siete veinte y ocho siete (27287), fecha de inscripción: once de junio del dos mil quince (11/06/2015), número de inscripción: veinte y nueve setenta y tres (2973), registro: LIBRO DE REGISTRO MERCANIL; **d) REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-** Mediante escritura Pública celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, el día quince de julio del dos mil quince, se celebra la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA Koppert Ecuador Cia. Ltda, en Liquidación, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1994, la Abg. Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN (...), emitida con fecha diez y siete (17) de septiembre del dos mil quince (2015), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con número de repertorio: cuarenta y seis cincuenta y uno cero (46510), fecha de inscripción: seis de octubre del dos mil quince (06/10/2015), número de inscripción: cincuenta noventa y siete (5097), registro: LIBRO DE REGISTRO MERCANIL.

Atentamente,

Abg. Priscila Yasbek M.
APODERADA KOPPERT ESPAÑA

Registro Mercantil del Cantón Q

RAZÓN: En Quito, el veinte y seis de enero del dos mil diez y seis, Yo, **CRISTOBAL FABREGA CASTELLON,** de nacionalidad española, con pasaporte No. PAA389341, acepto la designación como GERENTE GENERAL de KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA., hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía.

Cristobal Fabrega Castellon
Pasaporte No. PAA389341

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6829
176255OAYASBWG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4677
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1605
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FABREGA CASTELLON CRISTOBAL
IDENTIFICACIÓN	PAA389341
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 2294 DEL 14/07/2008 DEL NOT 01/ DEL 16/06/2008 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
Fojas 9
Quito, 16 FEB 2016

Abg.María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21 Quito
Abg.María Laura Delgado Viteri

KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y

UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de febrero del año 2016, siendo las 10:00 horas, se reúnen los socios de la compañía **KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.**, en su domicilio ubicado en frente de la Av. República del Salvador N324-127 y Suiza, intervienen: por el socio compañía KOPPERT ESPAÑA S.L, comparece personalmente su Apoderada la Abogada Priscila Yasbek Monge, debidamente acreditada mediante escritura de Poder número doscientos ochenta otorgada en Vicar (Almeria) el veinte y dos de julio del dos mil quince ante el Dr. Eduardo Echeverría Soria, Notario de El Ejido del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía-España, el que se encuentra legalmente apostillado y en facultados conforme lo prevé el Art. 21 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta emitido mediante Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 de fecha 13 de octubre del 2014. Por la compañía CBA CONTROL BIOLÓGICO S.A., comparece personalmente su representante legal señor Ricardo Gustavo Canelos, debidamente acreditado; y, quien a su vez también comparece por sus propios y personales derechos en calidad de socio, bajo el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	TOTAL USD	PORCENTAJES
Canelos Acevedo Ricardo Gustavo	$ 2,00	2	$ 2,00	0,00130 %
CBA CONTROL BILOGICO S.A.	$ 38.498,00	38.498	$ 38.498,00	24,9987%
KOPPERT ESPAÑA, S.L.	$ 115.500,00	115.500	$ 115.500,00	75,00 %
TOTAL	**$ 154.000,00**	**154.000,00**	**$ 154.000,00**	**100%**

Por encontrarse los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo del artículo 119 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Preside la Junta General el Presidente de la compañía señor José Roberto Camacho Navas y el Gerente General señor Cristóbal Fábrega Castellón, actúa como Secretario. El señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, solicitando al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, que es el siguiente:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Resolver sobre la petición del Gerente General de la compañía KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA, respecto del otorgamiento de un poder especial a la Ing. María Cecilia Nuñez Yerovi.

A continuación se discuten los puntos del orden del día en la siguiente forma:

1.- Constatación del Quórum reglamentario.

El señor Secretario procede a verificar que se encuentra el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta General Universal de Socios.

2.- Resolver sobre la petición del Gerente General de la compañía KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA, respecto del otorgamiento de un poder especial a la Ing. María Cecilia Nuñez Yerovi.

Toma la palabra el señor el Gerente General e informa que es necesario que se otorgue un poder especial a la ingeniera María Cecilia Nuñez, para que actúe a nombre y en representación del Gerente General, cuando este se encuentre ausente del Ecuador, a fin de que puedan seguir desarrollando sus actividades con absoluta normalidad. El Presidente pone en consideración de la Junta General de Socios la moción que el Gerente General de la compañía **KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA,** señor Cristóbal Fábrega Castellón, y la Junta luego de algunas deliberaciones POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: Autorizar al Gerente General de **KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA., señor** Cristóbal Fábrega Castellón, otorgue Poder Especial a la Ingeniera María Cecilia Nuñez Yerovi, para que actué en nombre y en representación del Gerente General de la compañía, cuando se encuentre fuera del País, los mandatos establecidos son facultativos del representante legal de esta compañía, no obstante se deberán limitar a las atribuciones suyas establecidas en el contrato social. Facultándolo por medio de este instrumento a suscribir la escritura pública correspondiente ante cualquier Notario Público del Ecuador y solicitar su inscripción de ser pertinente ante cualquier registro mercantil y-o de la propiedad dentro del territorio ecuatoriano.

Concluido el orden del día y sin tener otro punto que tratar siendo las 11h00 el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, el señor Presidente solicita al Secretario dar lectura del Acta y no existiendo observación alguna por parte de los miembros de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, se la declara aprobada por unanimidad, disponiendo que se deje expresa constancia del particular en la misma. Así también se indica que en cumplimiento de lo que dispone el art. 21 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta emitido mediante Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 de fecha 13 de octubre del 2014, en concordancia con lo previsto en el Poder otorgado por Koppert España a favor de la Abogada Priscila Yasbek Monge, en la cláusula PRIMERO que dispone: *"El señor compareciente, en nombre de la Sociedad "KOPPERT ESPAÑA, S.L., constituida, organizada y en legal existencia en España otorga a favor de la ABOGADA PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE, con documento de identidad número 1103830640 y con domicilio en la Av. Eloy Alfaro No. 29-235 y Alemania, oficina 311, de la ciudad de Quito D.M. República del Ecuador, Poder Especial Suficiente cual en Derecho se requiere para que en nombre y representación de KOPPERT ESPAÑA, S.L. (...) 4.- Comparecer a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la compañía KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA, en representación de la compañía KOPPERT ESPAÑA S.L., comparecencia que*

Notaría 21
Abg. Mario Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Mario Laura Delgado Viteri

será ratificada por el representante legal de KOPPERT ESPAÑA S.L., mediante correo electrónico dirigido al representante legal de la compañía KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA., dentro de los dos días hábiles siguientes de realizada cada Junta General Ordinaria o Extraordinaria (...)", se agregue al libro de anexos la comunicación efectuada por correo electrónico por Don Jorge Martinez Meijueiro como representante legal de KOPPERT ESPAÑA, ratificando este acto. El señor Presidente declara terminada la **SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA KOPPERT ECUADOR CÍA. LTDA.,** a las diez horas (11h25), suscribiendo la presente Acta, el señor Presidente, los señores socios y el suscrito Secretario, que certifica.

José Roberto Camacho Navas
Presidente

Cristóbal Fábrega Castellón
Secretario

Ricardo Canelos Acevedo
CBA CONTROL BILOGICO S.A.
Socio

Priscila Yasbek Mongo
KOPPERT ESPAÑA S.L
Apoderada

Ricardo Canelos Acevedo

Socio

RAZÓN.- Siento como tal, la que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.,** se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia de la totalidad del capital social.- Lo Certifico.

Cristóbal Fábrega Castellón

Secretario

Factura: 002-003-000015403

20161701021P00488

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P00488

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2016, (10:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792147646001		MANDANTE	CRISTOBAL FABREGA CASRTELLON

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER OTORGADO A LA IG. MARCIA CECILIA NUÑEZ YEROVI

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

KHS
REVISADO
NOTARÍA 21
QUITO

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

Factura: 002-003-000015404

20161701021O00208

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021O00208

NOTARIO OTORGANTE:	AB MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2016, (10:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3,4
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792147646001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DRA. YASBEK-KOPPERT
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** del PODER ESPECIAL otorgado por KOPPERT ECUADOR CIA. LTDA., a favor de la ING. MARIA CECILIA NUÑEZ YEROVI, sellada y firmada en Quito, dieciséis de febrero del dos mil dieciseis.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA

CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 10 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 25 FEB 2016
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21 Quito
Abg.María Laura Delgado Viteri

Notaría 21 Quito
Abg.María Laura Delgado Viteri